



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES
SIUBEN-DAF-CM-2022-0002

Contratación del servicio de lavado y planchado para manteles, topes y bambalinas de la oficina principal del SIUBEN.

El Sistema Único de Beneficiario en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación del servicio de lavado y planchado para manteles, topes y bambalinas de la oficina principal del SIUBEN.**

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el día **jueves 10 de marzo del 2022** hasta las **2:00 p.m.** exclusivamente en la recepción del segundo nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera





07 de marzo de 2022

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS**Estimados Proveedores:**

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2022-0002 del portal transaccional**), a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Contratación del servicio de lavado y planchado de manteles, topes y bambalinas de la oficina principal del SIUBEN**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **día jueves 10 de marzo del 2022** hasta las **02:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente**Dirección****Responsable del Procedimiento de Selección****Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN****Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)****Referencia del Procedimiento:****“SOBRE CERRADO”****NO ABRIR ANTES DE LAS _____(AM O PM) DEL DÍA_____**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente (**91110000 Asistencia Doméstica y Personal**).

El SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Carolina González)

Departamento: (Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)

Dirección: John F. Kennedy No. 38)

Teléfono: (809-689-5230, ext. 306)

E-mail: (siuben.licitacion@siuben.gob.do)


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Finanzas



SIUBEN-DAF-CM-2022-0002

Contratación del servicio de lavado y planchado para manteles, topes y bambalinas de la oficina principal del SIUBEN.

Rubro seleccionado 91110000 Asistencia doméstica y personal.

Ficha técnica

Requerimientos:

- El servicio de Lavandería, comprende el lavado, secado y planchado para manteles, topes y bambalinas, también el servicio de costura en caso de ser necesario.
- El servicio de Lavandería incluye recogida y entrega en la Sede Principal de la mantelería antes y después de realizado el servicio.
- Al momento de recogida de las piezas a lavar, el proveedor del servicio deberá realizar una inspección en presencia de la Sup. De Mayordomía y entregar en Servicios Generales un acuse de esta, que se utilizara como contraparte al momento de recepción, tras realizado el servicio.
- El servicio de lavandería incluye la entrega de piezas planchas colocadas en perchas individuales, protegidas por envoltorio plástico transparente.
- El proveedor del servicio deberá contar al menos dos de experiencia comprobable y el personal calificado.
- El proveedor del servicio deberá asumir el coste o reponer las piezas que resulten dañadas por procesos de lavado o planchado mal ejecutados.
- El proveedor del servicio debe garantizar un tiempo de recogida y entrega de máximo 48 horas.

CANTIDAD	MEDIDAS	Monto
19 Bambalinas (Blancas)	Largo: 69` - 175 CM Ancho: 28` - 71 CM Altura: 27` - 69 CM	145,000.00
5 Manteles (Blancos)	Largo: 100` - 254 CM Ancho: 57` - 145 CM	
21 Topes (Azules)	Largo: 96` - 244 CM Ancho: 53` - 133 CM	

No.	Descripción	Cantidad.
1	Servicio de lavado y planchado para manteles, topos y bambalinas de la oficina principal del Siuben por un periodo de un año: -El proveedor deberá informar el precio unitario de lavado para cada pieza, con lo cual podrá identificarse la oferta que más le conviene a la institución y poder adjudicar al menor precio que permita mayor cantidad de lavadas por el monto del contrato. -El proveedor deberá informar según sus precios ofertados cuantas lavadas tendrá disponible en servicio por cada pieza solicitada. -Se realizará una adjudicación por el monto descrito, según el cuadro anterior.	1 Servicio
Nota: Este servicio será utilizado según requerimiento hasta liquidar el monto o hasta agotar la vigencia del contrato, lo que ocurra primero		

Datos del Proceso de Compra Menor

1. Requerimientos del Proceso

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Lista de referencias de 2 años mínimo con otras empresas o instituciones, con nombre de la empresa, teléfono y contacto.
- Listado del personal activo con el tiempo en la empresa, mínimo de 6 meses.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. **El proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compras.**

El proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar para los fines de elaboración de contrato la siguiente documentación:

- ✓ Copia RNC
- ✓ Copia Certificado Registro Mercantil de la compañía
- ✓ Copia de los Estatutos sociales de la compañía
- ✓ Copia Certificaciones de impuestos actualizados (TSS y DGII)
- ✓ Última Asamblea
- ✓ Nómina de accionistas
- ✓ Copia de la cédula de identidad del representante

2. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de Proveedor del Estado (Poseer el rubro publicado 91110000 Asistencia doméstica y personal)	Cumple / No Cumple

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, de lo contrario no será considerada su propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple / No Cumple
Oferta económica – Formulario (SNCC.F.0033).	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple / No Cumple
Lista de referencias de servicios 2 servicios, con nombre de la empresa, teléfono y contacto.	Cumple / No Cumple
Lista de referencias de 2 años mínimo con otras empresas o instituciones, con nombre de la empresa, teléfono y contacto	Cumple / No Cumple
Descripción del servicio ofertado según requerimiento	Cumple / No Cumple

3. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b y la adjudicación se hará considerando **las condiciones establecidas en el requerimiento para la evaluación (el menor precio ofertado por pieza)**.

4. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

5. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6. Obligaciones del Proveedor

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el servicio que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

7. Condiciones de pago

Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega de los servicios recibidos y las facturaciones entregadas, en un plazo de treinta (30) días.

8. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada
- no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.